

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS Y CESES****Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda****Conselleria de Hacienda y Economía****Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo****Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca**

DECRETO 72/2025, de 20 de mayo, del Consell, de nombramiento de miembro del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

La Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, regula, en el título II, la composición y el estatuto jurídico de los miembros de este órgano consultivo.

En cuanto a su composición, distribuida en tres grupos, el artículo 7.2.c) establece como integrante del grupo III una persona en representación de las organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos, o consumidoras, usuarias y vecinas.

Asimismo, el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 1/2014 determina que quienes vayan a integrar el Comité en representación de las entidades y organizaciones a que se refiere el artículo 8 serán nombrados por decreto del Consell, a iniciativa de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, a quienes dichas entidades y organizaciones habrán comunicado previamente su respectiva propuesta.

Mediante el Decreto 85/2014, de 6 de junio, del Consell, se nombró a Fernando Móner Romero como miembro del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana del Grupo III, en la citada representación de organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos, o consumidoras, usuarias y vecinas.

Recientemente, mediante el Decreto 29/2025, de 25 de febrero, del Consell, se ha nombrado a Fernando Móner Romero como presidente y miembro del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, por lo que tras su toma de posesión ha quedado vacante su anterior puesto del grupo III.

El artículo 8.3 c) del Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, establece que la persona que represente a los consumidores y usuarios, o consumidoras y usuarias, y a las asociaciones de vecinos y vecinas, será propuesta por las organizaciones con implantación mayoritaria en la Comunitat Valenciana, previo acuerdo entre estas.

En consecuencia, vista la designación efectuada en fecha 25 de abril de 2025 por AVACU, CAVECOVA, TYRIUS y UCCV, como asociaciones mayoritarias en el ámbito de la Comunitat Valenciana, a propuesta conjunta de la Vicepresidenta primera del Consell y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, de la consellera de Hacienda y Economía, del conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, y del conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, previa deliberación del Consell, en la reunión de 20 de mayo de 2025,

DECRETO*Primero*

El nombramiento de Eugenia Garrigues Francés como miembro del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana por el grupo III, en representación de las organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos, o consumidoras, usuarias y vecinas.

Segundo

El presente decreto producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 20 de mayo de 2025

Carlos Mazón Guixot
President de la Generalitat

Susana Camarero Benítez
Vicepresidenta primera y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

Ruth María Merino Peña
Consellera de Hacienda y Economía

José Antonio Rovira Jover
Conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

Miguel Barrachina Ros
Conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca